

***PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA***  
***DE***  
***ECONOMÍA***

**1º BACHILLERATO**

**HUMANIDADES Y**

**CIENCIAS SOCIALES**

**CURSO 2015-16**

**I.E.S. AGUILAR Y CANO**

***Profesor de la asignatura:***

**Gustavo-Adolfo Romero Barea**

***Departamento Administración***

## **Índice**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES.....	4
3. CONTENIDOS BÁSICOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	6
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS.....	13
7. EVALUACIÓN.....	14
Actividades de recuperación.....	17
8. METODOLOGÍA.....	19
ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL.....	23
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
10. TEMAS TRANSVERSALES Y SU RELACIÓN CON LA MATERIA.....	24
11. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y RECURSOS EMPLEADOS.....	27
12. USO DE LAS TICS.....	28
13. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS EMPLEADOS.....	29
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULUM.....	31
15. TRABAJOS INTERDISCIPLINARES QUE IMPLICAN A OTROS DEPARTAMENTOS.....	31
16. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	32

## 1. INTRODUCCIÓN

La importancia creciente que tienen los asuntos económicos en los distintos ámbitos de nuestra sociedad y la forma tan directa en que nos afecta individual y colectivamente plantean la necesidad de una formación específica que proporcione a los alumnos y alumnas las claves necesarias para comprender la Economía como aspecto básico de la realidad actual.

Al mismo tiempo, y dada la creciente demanda de estudios universitarios de carácter económico, era necesario que dichos alumnos llegaran a la universidad con unos conocimientos previos. Lo cual se logra con la inclusión de esta materia en el bachillerato, modalidad de humanidades y ciencias sociales, a partir de la LOGSE.

La presente programación es de la materia Economía (1º bachillerato); está estructurada para el contexto del IES Aguilar y Cano, con alumnos procedentes de familia de un nivel socio económico y cultural medio, de 16-17 años que por primera vez se adentran en el mundo de la ciencia económica.

La actividad económica fundamental es la agrícola, aunque va incrementándose el sector industrial con la creación de polígonos industriales y, también, aunque en menor medida, el de servicios.

La formación que se imparte va desde 1º de ESO hasta Bachillerato, en las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, así como el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa; el Ciclo Superior de Administración y Finanzas y un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de Informática.

Es importante señalar que el instituto está integrado dentro del Proyecto T.I.C. y por ello cuenta con cuatro aulas fijas y dos aulas portátiles para llevar a cabo las actividades programadas.

Para organizar todo lo relacionado con la actividad en el centro existen órganos de gobierno y de coordinación. Los órganos de gobierno pueden ser unipersonales (directora, vicedirectora, secretario, jefe de estudios, jefa de estudios adjunta) y colegiados (consejo escolar y claustro de profesores).

Además existen los órganos de coordinación docente, que constan de un equipo técnico de coordinación pedagógica, los distintos departamentos didácticos, el departamento de orientación, el departamento de actividades extraescolares y complementarias, y el equipo educativo que estará coordinado por el tutor.

En la elaboración de esta programación didáctica he tenido como referencia básica la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y

se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, donde se establece el currículo del sistema educativo andaluz.
- Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes al bachillerato en Andalucía.
- Orden de 5 de agosto de 2.008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.
- Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la permanencia en el primer curso de Bachillerato del alumnado con tres o cuatro materias no superadas, de 16 de junio de 2.009.

## **2. OBJETIVOS GENERALES**

El logro de los objetivos es la causa principal por la que se planifica la enseñanza, éstos han de definirse comenzando por los más generales, y a partir de éstos ir descendiendo hacia metas más concretas, en las que se tengan en cuenta la situación de partida y el entorno en que se desarrolla la actividad docente, tal y como hacemos a continuación;

### **2.1 .OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO CONCRETADOS EN LA MATERIA DE ECONOMÍA**

El **RD 1467/2007** en su artículo 2 nos comenta los fines del bachillerato argumentando que; “El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior”. Esta finalidad del bachillerato se concreta en diversos objetivos establecidos para el mismo en el artículo 3 del Real Decreto arriba referido (y Art. 33 de LOE), de los cuales guardan una conexión con la materia de economía, objeto de esta programación los siguientes;

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no

discriminación de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Por su parte, el **Decreto 416/ 2008 de 22 de Julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al **bachillerato en Andalucía** expresa en su artículo 4 otros cinco objetivos que contribuirán a desarrollar:

a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.

c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.

d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.

e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

## **2.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA DE ECONOMÍA**

Los objetivos generales que establece el currículo para la asignatura de economía en la **Orden de 5 de Agosto de 2008 que nos remite al RD1467/2007** son:

1. Identificar el ciclo de la actividad económica. Distinguir sistemas económicos y formar un juicio personal acerca de las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

2. Manifestar interés por conocer e interpretar con sentido crítico y solidario los grandes problemas económicos actuales, en especial las desigualdades económicas y la sobreexplotación de recursos naturales y los derivados de la globalización de la actividad económica.

3. Relacionar hechos económicos significativos con el contexto social, político, cultural y natural en que tienen lugar. Trasladar esta reflexión a las situaciones cotidianas.

4. Describir el funcionamiento del mercado, así como sus límites, formulando un juicio crítico del sistema y del papel regulador del sector público.

5. Conocer y comprender los rasgos característicos de la situación y perspectivas de la economía española y europea en el contexto económico internacional.

6. Formular juicios personales acerca de problemas económicos de actualidad. Comunicar sus opiniones argumentando con precisión y rigor, aceptar la discrepancia y los puntos de vista distintos como vía de enriquecimiento personal.

7. Interpretar los mensajes, datos e informaciones que aparecen en los medios de comunicación y/o Internet sobre problemas económicos actuales, y contrastar las medidas correctoras de política económica que se proponen.

8. Analizar y valorar críticamente las repercusiones del crecimiento económico sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

9. Abordar de forma autónoma y razonada problemas económicos del entorno utilizando los procedimientos de indagación de las ciencias sociales y diversas fuentes y medios de información, entre ellas las tecnologías de la información y comunicación.

10. Conocer y comprender el uso y significado de las principales magnitudes macroeconómicas como indicadores de la situación económica de un país.

#### **Objetivos didácticos:**

Se especifican en cada unidad didáctica.

### **3. CONTENIDOS BÁSICOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

Los contenidos son los medios utilizados para alcanzar los objetivos generales en el bachillerato y los específicos de Economía de 1º de Bachillerato.

En el **Real Decreto 1467/2007, de 2 de Noviembre**, que regula el currículo de economía, aparecen ocho bloques de contenidos, son los siguientes:

1. La actividad económica y sistemas económicos: Economía y escasez; Observación del contenido económico de las relaciones sociales; Reconocimiento del coste de oportunidad de una decisión; Relaciones de intercambio y evolución histórica; Los sistemas económicos. Valoración y comparación. Economía y territorio.

2. Producción e interdependencia económica: Proceso productivo y factores de producción; División técnica del trabajo, productividad e interdependencia; La empresa y sus funciones; Obtención y análisis del coste de producción y del beneficio; Identificación de los sectores económicos predominantes en un espacio

geográfico; Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico; Análisis de noticias económicas relativas a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización.

3. Intercambio y mercado: Oferta, demanda, equilibrio y fijación de precios. Demanda inducida; Funcionamiento de modelos distintos de mercado; Análisis de mercados reales y de las consecuencias de variaciones en las condiciones de su oferta o demanda; Valoración de los límites del mecanismo del mercado y su repercusión en los consumidores.

4. Magnitudes nacionales e indicadores de una economía: Interpretación de la riqueza nacional e individual; Obtención del Producto Nacional y cálculo e interpretación de las principales magnitudes relacionadas; Valoración de la distribución de la renta; Limitaciones de las macromagnitudes como indicadoras del desarrollo de la sociedad; Crecimiento económico, desarrollo y sostenibilidad.

5. La toma de decisiones y la intervención del Estado en economía: El papel del sector público, la política económica y sus instrumentos; Análisis de los componentes de un presupuesto público; Interpretación de políticas fiscales y sus efectos sobre la distribución de la renta; Valoración de los efectos del desarrollo del Estado de bienestar; Debate sobre cuestiones económicas de actualidad fundamentando las opiniones y respetando las de las demás personas.

6. Aspectos financieros de la Economía: Funcionamiento y tipología del dinero. Proceso de creación; Medición y análisis de la inflación según sus distintas teorías explicativas; Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo; Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés; Valoración de políticas monetarias y sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

7. El contexto internacional de la economía: Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional; Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea; Interpretación de los principales componentes de una balanza de pagos; Funcionamiento del mercado de divisas y sus efectos sobre los tipos de cambio; Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. Análisis y valoración a partir de información proveniente de diferentes fuentes.

8. Desequilibrios económicos actuales: Las crisis cíclicas de la economía; Valoración de las interpretaciones del mercado de trabajo en relación con el desempleo; Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso; Diferenciación de los modelos de consumo y evaluación de sus consecuencias; Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución. La deuda externa.

Por su parte la Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, establece cinco núcleos temáticos para Andalucía:

1. Los sistemas económicos: Peculiaridades de la economía andaluza.:

2. Los sectores económicos: La distribución sectorial en Andalucía.

3. Problemas económicos y globalización. Repercusiones en la economía andaluza.

4. El mercado y los efectos sobre el mismo de la intervención del sector público.

5. Crecimiento y desarrollo económico. Indicadores. Repercusiones del crecimiento de la economía andaluza sobre nuestro medio ambiente y nuestra calidad de vida.

## **UNIDADES DIDÁCTICAS**

### **UD 1: LA RAZÓN DE SER DE LA ECONOMÍA.**

- Escasez universal.
- Economía: definición.
- La necesidad de elegir. El coste de oportunidad.
- Actividad económica: distribución, producción y consumo.
- Factores de producción: recursos naturales, trabajo y capital.
- Agentes económicos: familias, empresas y sector público.

### **UD2: LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA**

- Crecimiento económico.
- Productividad.
- Frontera de Posibilidades de Producción.
- Eficiencia.
- Sistema económico: definición.
- Sistema económico capitalista y de planificación centralizada.
- Sistema económico de economía mixta.

### **UD3: LOS DECISORES DE LA ECONOMÍA**

- Comportamiento racional.
- El utilitarismo.
- Preferencias.
- Disponibilidades.
- El beneficio.
- Funciones de los agentes económicos.
- Retribución de los factores de producción: la renta.
- Descentralización.
- El flujo circular de la renta.
- Especialización.
- División del trabajo. Intercambio.

### **UD4: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

- La empresa como agente de producción.
- La ley de los rendimientos decrecientes.
- Los costes de producción: fijos, variables, totales, medios y marginales.
- Tecnología.
- Eficiencia técnica y económica.
- Productividad.
- Economía de escala.
- La empresa como agente de distribución.



- Canal de distribución.
- Mayoristas y minoristas.
- Elementos empresariales.
- Especialización.

#### **UD 5: EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO.**

- El mercado.
- El dinero.
- Los consumidores y la demanda de bienes y servicios.
- La oferta y los productores.
- El equilibrio del mercado.
- Movimientos y desplazamientos en las curvas de demanda y oferta.
- La elasticidad.

#### **UD 6: TIPOS DE MERCADO.**

- La competencia y los mercados.
- La competencia perfecta.
- La competencia imperfecta: oligopolio, monopolio y competencia monopolística.
- Barreras de entrada y de salida.
- Homogeneidad.
- Diferenciación del producto.
- Patentes y concesiones administrativas.
- Colusión.
- Cartel.

#### **UD8: LOS FALLOS DE MERCADO. EL ESTADO DEL BIENESTAR.**

- Los fallos de mercado.
- Las externalidades.
- Los ciclos económicos.
- Política económica.
- Consumidor parásito.
- Bienes públicos y no puros.
- Desarrollo sostenible.
- Política fiscal y PGE.
- El Estado del Bienestar.
- La Seguridad Social.
- Convergencia.
- Prestaciones y cotizaciones.

### **UD 9: LOS INDICADORES ECONÓMICOS**

- La macroeconomía y sus variables.
- La medida del crecimiento económico.
- El IPC.
- El PIB.
- La inflación.
- Economía sumergida.
- La contabilidad Nacional.

### **UD 10: LAS FUERZAS INTERNAS DEL MERCADO**

- La renta nacional. Nivel medio de precios.
- El consumo.
- La inversión.
- El efecto multiplicador de la inversión.
- Propensión marginal al consumo y al ahorro.
- El ahorro.

### **UD 11: LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS. LA POLÍTICA FISCAL**

- Las políticas económicas.
- La política fiscal.
- Otras políticas económicas: monetaria, exterior y de rentas.
- El presupuesto nacional.
- Los impuestos.
- Los gastos públicos. Los ingresos públicos.
- Las políticas fiscales discrecionales. Los estabilizadores.

### **UD12: EL DINERO Y LOS BANCOS**

- El dinero. Funciones y características.
- Dinero legal, dinero bancario, dinero fiduciario y dinero de plástico.
- La banca privada.
- Los depósitos bancarios y la creación de dinero.
- Agregado monetario. Coeficiente legal de caja.
- El multiplicador bancario.
- El multiplicador bancario.
- La política monetaria.

### **UD 13: EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. LA BOLSA**

- La financiación de la economía.
- Recursos financieros. Intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

- La política monetaria del sector público.
- Bancos, cajas y cooperativas de crédito.
- El banco de España.
- Financiación empresarial.
- Mercado primario, secundario y continuo.
- Préstamos y créditos.

#### **UD 14: COMERCIO INTERNACIONAL**

- El comercio internacional y exterior.
- La ventaja competitiva.
- Proteccionismo y libre cambio.
- Barreras arancelarias y no arancelarias.
- La balanza de pagos.
- Sistemas monetarios internacionales.
- El mercado de divisas. Tipo de cambio.

#### **UD15: RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

- Organismos de cooperación.
- Organización económica moderna.
- Mercado común.
- Unión aduanera.
- Globalización.
- Desarrollo económico. Subdesarrollo.

#### **UD 16: LA UNIÓN EUROPEA**

- Tratados internacionales.
- Integración económica.
- Organismo de la UE.
- Políticas comunes de la UE.
- Políticas presupuestaria europea.
- Fondos estructurales y de cohesión.
- Pacto de estabilidad y crecimiento.

### **SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

A continuación presento una temporización de las diferentes unidades didácticas que desarrollaré a lo largo del curso 2015/16, en esta distribución se ha tenido en cuenta la dificultad de cada unidad, la realización de alguna actividad complementaria y las pruebas objetivas a efectuar al finalizar cada bloque. Además, cabe señalar que la asignatura de Economía para 1º de Bachillerato la impartiré con un horario de

4 sesiones semanales y que este calendario es aproximado y flexible, ya que podrá ser alterado en función de las necesidades de mis alumnos y del propio centro:

-

<input type="checkbox"/> Unidad	<input type="checkbox"/> Título	<input type="checkbox"/> Temporalización
1	La razón de ser de la economía	7 sesiones
2	La organización económica	7 sesiones
3	Los decisores de la economía	7 sesiones
4	Producción y distribución	7 sesiones
5	El funcionamiento del mercado	7 sesiones
6	Tipos de mercado	8 sesiones
7	El mercado de factores de producción	8 sesiones
8	Los fallos del mercado. El Estado del Bienestar	8 sesiones
9	Los indicadores económicos	8 sesiones
10	Las fuerzas internas del mercado	8 sesiones
11	Las políticas económicas. La política fiscal	8 sesiones
12	El dinero y los bancos	8 sesiones
13	El sistema financiero español	8 sesiones
14	Comercio internacional	7 sesiones
15	Relaciones económicas internacionales	7 sesiones
16	La Unión Europea	7 sesiones

*\*La última semana de cada evaluación se reservará para la exposición de los trabajos del trimestre que se realicen.\**

## **6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS**

Los resultados de aprendizaje en Bachillerato se pueden comprobarse a través de los criterios de evaluación y objetivos propuestos en esta programación.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según establece la Orden 5 de Agosto de 2008, que nos remite al RD 1467/2007, la evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursan la materia de Economía se realizará siguiendo los siguientes criterios:

1. *“Identificar los problemas económicos básicos de una sociedad y razonar la forma de resolverlos en un sistema económico, así como sus ventajas e inconvenientes”.*

Con este criterio se pretende comprobar si se reconoce la escasez, la necesidad de escoger y su coste de oportunidad como motivo de la ciencia económica. Además, se pretende que se sepa valorar de un modo crítico los distintos modos de resolver las cuestiones básicas de la economía que han dado lugar a sistemas económicos diversos a lo largo de la historia.

2. *“Identificar las características principales de la estructura productiva del país. Analizar las causas de una deslocalización empresarial a partir de datos sobre la productividad, los costes y beneficios, así como valorar sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo”.*

La finalidad de este criterio es observar si se identifican las razones del proceso de división técnica del trabajo y son capaces de relacionar este proceso con la creciente interdependencia económica y con la necesidad de mecanismos de coordinación. También se pretende evaluar si se reconocen las características generales de la estructura productiva de nuestro país y su relación con los países de la Unión Europea y con los cambios en el mercado global.

3. *“Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en precios de bienes y servicios en función de distintas variables. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o estados”.*

Este criterio persigue verificar la capacidad de analizar y valorar los efectos del funcionamiento, no sólo de los modelos generales de mercados, sino también en mercados cercanos al alumno, valorando los efectos positivos o negativos sobre los agentes que participan en estos mercados.

4. *“Diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. Interpretar y tratar con instrumentos informáticos cifras e indicadores económicos básicos”.*

A través de este criterio se pretende comprobar si se reconocen las principales macromagnitudes, así como sus relaciones, interpretación y utilidad. También si se valoran críticamente las limitaciones que estos indicadores presentan para conocer el nivel de desarrollo de una sociedad frente a otros indicadores como el índice de desarrollo humano.

5. *“Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica. Explicar las funciones de otros agentes que intervienen en las relaciones económicas”.*

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento que se tiene del papel que juega el Estado en la economía.

También se pretende comprobar si se observan distintos grados de intervención y se valoran las consecuencias de una determinada medida en la actividad económica.

6. *“Describir el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden, e identificar las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados”.*

Se pretende comprobar si se reconoce la función del dinero y los productos financieros en la economía y se valoran los distintos enfoques sobre el problema de la inflación.

7. *“Reconocer distintas interpretaciones y señalar las posibles circunstancias y causas que las explican, a partir de informaciones procedentes de los medios de comunicación social y/o internet que traten, desde puntos de vista dispares, cuestiones de actualidad relacionadas con la política económica, distinguiendo entre datos, opiniones y predicciones”.*

Se pretende comprobar la capacidad de analizar críticamente informaciones con distintos puntos de vista sobre un mismo hecho aparecido en los medios de comunicación.

8. *“Valorar el impacto del crecimiento, las crisis económicas, la integración económica y el mercado global en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución local y mundial de la riqueza, con especial referencia hacia los problemas de crecimiento económico y pobreza de los países no desarrollados como fruto de relaciones económicas desequilibradas junto a la necesidad de intercambios comerciales más justos y equitativos”.*

Se trata de evaluar si se reconocen las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre la degradación medioambiental y la calidad de vida, así como los problemas que limitan el desarrollo de determinadas economías.

9. *“Analizar posibles medidas redistributivas, sus límites y efectos colaterales y evaluar las medidas que favorecen la equidad en un supuesto concreto”.*

Este criterio pretende valorar la capacidad de análisis de las desigualdades económicas y el modo en que determinadas medidas pueden corregirlas. También persigue estimar si reconocen la eficacia de la imposición directa e indirecta, las políticas sociales y de solidaridad.

10. *“Analizar la estructura básica de la balanza de pagos de la economía española y/o los flujos comerciales entre dos economías y determinar cómo afecta a sus componentes la variación en sus flujos comerciales y eventuales modificaciones en diversas variables macroeconómicas”.*

Con este criterio se comprobará si el alumnado conoce el significado de las principales partidas de una balanza de pagos y cómo esta representa las relaciones entre una economía y el exterior. El análisis de los flujos comerciales permitirá asimismo entrar con más detalle en las características de los flujos comerciales internacionales y en las consecuencias sobre las economías de una variación en el tipo de cambio.

## **SECUENCIACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación es **formativa**, proporciona una información constante sobre la adaptación del proceso de E-A a las necesidades o posibilidades del alumno/a en cada momento y permite la modificación de los aspectos que lo requieren, **y continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo contrastando los distintos momentos:

1. **Evaluación inicial** de los conocimientos de partida del alumno y sus características personales, de forma

que se pueda adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

2. **Evaluación continua**, describe e interpreta los procesos que tienen lugar en todo el entorno educativo. El profesor debe evaluar constantemente a los alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Conforme se va desarrollando esta evaluación es posible tomar sobre la marcha medidas correctoras que permitan sortear las dificultades que se presentan

3. **Evaluación final**, tiene por objeto conocer y valorar los resultados conseguidos por los alumnos al finalizar el proceso de E-A. Consiste en realizar un balance final del proceso, para verificar si se han cumplido o no los objetivos, y el alumno está en disposición de continuar aprendizajes posteriores.

## 7.2. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son:

- Exámenes escritos.
- Trabajos en clase y en casa.
- Observación directa y actitud.

## 7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Instrumentos de calificación.**

- Se realizan dos o tres pruebas objetivas por evaluación teniendo que obtener más de un 3,5 para realizar la media de dichos exámenes. Si un alumno/a obtiene menos de 3,5 en una de las pruebas y en la otra un 5 o más, podrá realizar un examen de recuperación en la que debe sacar más de un cinco para hacerse la media.
- Después de la evaluación se realizan exámenes de recuperación y globales. Si estos exámenes no son superados positivamente por el alumno, al final de curso se le realizara una recuperación. En el caso de que el alumno obtenga una calificación inferior a un 5, tendrá que presentarse al examen extraordinario que se organice en el centro con toda la materia impartida en dicha asignatura.
- Se realizó al principio de curso una prueba, detectando carencias en competencias lingüísticas y matemáticas (por ejemplo en el cálculo de en un tanto por ciento), y en algunos contenidos del curso anterior (como los tipos de mercado, clases de empresa, o las formas jurídicas de las empresas). Por todo ello, se en el presente curso se hará especial hincapié en estas carencias, para intentar subsanarla, a través de la realización de ejercicios en el aula.

**Para recuperar la evaluación pendiente el alumno debe obtener al menos un 5 en la prueba de su evaluación pendiente.**

- A partir de la tercera falta de ortografía, inclusive ésta, se restará 0.15 de la nota final de cada prueba. Si posteriormente, el alumno entrega una hoja con 15 repeticiones de la palabra, correctamente escrita y con su respectiva regla de acentuación, en caso que la falta haya sido una tilde, se podrá recuperar la mitad de la nota



- restada por esta situación. Esto siempre que se entregue en el día previamente fijado.
- Si se sorprende a un alumno/a copiando tendrá automáticamente suspensa la evaluación.
  - La falta de asistencia a un examen deberá justificarse con el parte médico o avisando por teléfono el mismo día del mismo por parte del tutor/a.
- **Trabajo diario:** La valoración del trabajo diario supondrá el 20 % de la calificación de la asignatura, y se será la suma de:
    - Actividades de clase y casa. Se vigilará en la medida de lo posible, que los alumnos/as hagan las actividades fijadas previamente, se entregará una batería de actividades de la hoja de actividades por unidad. Tendrá una calificación de A (10), B (8) C (6), D (4), E(2) y F(0). En caso de no entregarlos en el día y hora acordados su calificación será 0.
    - Pruebas test de cada unidad: se fijará un día previamente para su realización.
  - **La participación en clase y el grado de interés** mostrando en la asignatura, conformarán el 10% de la calificación final. Para ello, utilizaremos criterios como:
    - Participación en pizarra, debates, cuestiones orales, etc.
    - Dialogo individual o en grupos.
    - Observación de actitudes y conductas.
    - Revisión de cuadernos al final del trimestre.
  - Siempre es difícil delimitar el peso de los distintos tipos de contenidos; se establece como criterio general: Conceptos (70%), Procedimientos (20%), Actitudes (10%).

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- Al principio de la 3<sup>o</sup> evaluación, se hará una prueba, que permitirá la recuperación de las anteriores evaluaciones, salvo la recuperación de la 3<sup>a</sup> evaluación, que se realizará a mediados de mayo. **Se recuperarán evaluaciones completas, nunca pruebas sueltas.** Para su calificación se utilizarán los mismos criterios definidos en el apartado anterior y la nota de la evaluación será un 80% de la nota obtenida en la prueba de recuperación, siendo la nota mínima un 5 en caso de aprobar la prueba.
- Si en junio el alumno no ha superado la asignatura, se respetará las evaluaciones aprobadas para la recuperación de septiembre.

### Evaluaciones de pendientes.

Para evaluar a los alumnos con la materia pendiente de 1<sup>a</sup> de bachillerato, se utilizarán los mismos criterios que para el presente curso. Así, se realizará una prueba escrita al final de cada trimestre (supondrá el 80% de la nota final) y los alumnos deberán entregar un cuadernillo con las actividades hechas, que el profesor se lo facilitará previamente (supondrá el 20% de la nota final) al final de cada trimestre. Para aprobar la materia, deberá aprobar cada una de los trimestres, en caso contrario, irá a la evaluación de Septiembre con los trimestres pendientes.

- Media ponderada de las notas de **los exámenes escritos** realizados; tiene una ponderación del 70 % de la calificación (contenidos conceptuales, principalmente).

Cada examen escrito estará evaluado por una nota entre 0 y 10 puntos con dos decimales. La nota final de las pruebas de cada trimestre se calculará con la media aritmética de todas las pruebas realizadas. La nota final de la materia será la media aritmética de las notas de los distintos trimestres. El criterio se aplicará siempre y cuando el alumno obtenga al menos 3,5 puntos sobre 10 posibles en las pruebas escritas en cada evaluación.

En estas pruebas tendré en cuenta las faltas de ortografías, de manera que cada falta reste 0,1 puntos faltas de ortografía sobre la nota final, hasta un máximo de 2 puntos, se podrá recuperarse la nota con la entrega de la falta de ortografía escrita correctamente unas 50 veces. De igual forma, valoraré que los contenidos se expresen con una correcta expresión escrita y con una buena presentación, ya que de no ser así se penalizará con una reducción en la nota final, de hasta un punto.

Para finalizar indicaré que si en la realización de alguna prueba objetiva, ya sea de recuperación o de bloque, se observara que un alumno está copiando, una vez demostrado, la prueba se dará por suspensa con un 0. Si dicha situación se produce en el examen de recuperación en junio el alumno deberá presentarse en septiembre con toda la materia independientemente de lo que se esté examinando en dicha recuperación.

Y en el caso en el que un alumno no se presente a la prueba para la repetición de la misma deberá presentar justificante médico de asistencia o justificante oficial, de no aportarlo no se repetirá la prueba.

Para superar positivamente la materia habrá que alcanzar como mínimo cinco puntos en las pruebas correspondientes a los exámenes.

La consecución de cinco puntos en las pruebas no determina automáticamente la evaluación positiva de la evaluación. Esos cinco puntos constituirían el 70% de la calificación global a ella habría que agregarle el 30% del resto de instrumentos de evaluación.

La no realización de esta prueba supondrá automáticamente la obtención de 0 puntos en el control escrito original, salvo casos de fuerza mayor.

- **Trabajos realizados en casa y en el aula** por los alumnos, en la resolución de preguntas y problemas (actividades de desarrollo y refuerzo), así como en las preguntas en clase para ir comprobando los contenidos alcanzados, en determinadas unidades las preguntas en clase se realizará a través de unas cuestiones que deberán contestar. A todo este bloque tiene un peso relativo del 20% sobre la nota final.

Los trabajos deberán ser entregados en la fecha prevista por el profesor, en caso de que el alumnado no la entregara en la fecha prevista podrá recuperar el trabajo en la nueva fecha establecida por el profesor, en cuyo caso tampoco podrá superar una puntuación de 5.

La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10

- **Observación y actitud** del alumno hacia la materia, el profesor y la comunidad escolar en general, un 10 % de la calificación (contenidos actitudinales principalmente). Se valorará la observación directa, la

participación integrada en el grupo y la asistencia a clase. Teniendo en cuenta que en caso de que sea evaluada negativamente este apartado no podrá ser recuperable.

La asistencia a clase será evaluada de la siguiente manera:

ASISTENCIA	0	1-2	3-4	5-6	6 ó más
NOTA	10	7,5	5	2,5	0

Para proceder a la evaluación continua de un alumno se exige su previa asistencia al 80 por 100 del número total de horas de clase. El máximo de inasistencias permitidos justificadas o injustificadas, será del 20 por 100 lo que implica la pérdida de la evaluación continua por parte del alumno/a. Si el alumno supera el 20% de faltas de asistencia en un trimestre supone la pérdida de la evaluación de ese trimestre.

## 8. METODOLOGÍA

### Fundamentos teóricos básicos

En este epígrafe daremos respuesta a la pregunta “¿cómo enseñar?”, cuestión clave en el proceso de enseñanza – aprendizaje, y que sin duda supone el mayor reto para el docente, pues de su correcta puesta en práctica depende en gran medida el que se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

La metodología educativa en el Bachillerato ha de cumplir una triple finalidad: facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de investigación y hacer aplicable lo aprendido a la vida real.

Se desarrollará, por tanto, **una metodología participativa** fundamentada en diversos criterios. De un modo general, los principios psicopedagógicos de esta metodología son:

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, estableciendo relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Necesidad de garantizar la obtención de aprendizajes funcionales, es decir asegurar que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.
- Se debe facilitar la interrelación entre distintos contenidos de una misma materia y entre contenidos de distintas materias.
- La metodología supone un proceso personalizado, basado en la atención a la diversidad. De forma que el profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado, y facilitar recursos y estrategias variadas que permitan dar respuestas a las diversas motivaciones, intereses, y capacidades que presentan los alumnos de estas edades.
- Se favorecerá un clima de aceptación mutua y cooperación que favorezca las relaciones (interacción) entre iguales, la coordinación de intereses y la superación de cualquier tipo de dificultad.

Por tanto, la metodología es la estrategia educativa destinada a propiciar y promover el aprendizaje. Esta metodología en las enseñanzas de bachillerato en Andalucía se regirá por una serie de orientaciones o

principios metodológicos, que recoge la Orden de 5 de Agosto de 2008 en su artículo 4;

1. Los centros docentes en sus propuestas pedagógicas para el bachillerato favorecerán el desarrollo de actividades encaminadas a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados.
2. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Asimismo, incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada una de ellas.
3. Los centros docentes autorizados por la Consejería competente en materia de educación como centros bilingües podrán impartir en una lengua extranjera determinadas materias del currículo de bachillerato, en las condiciones que se establezca.
4. Los centros docentes garantizarán la coordinación de todos los miembros del equipo docente que impartan enseñanzas a un mismo grupo de alumnos y alumnas, con el objetivo de atender a los fines propios del bachillerato.
5. Los centros docentes facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica, especialmente en las materias optativas a las que hace referencia el artículo 9 de la presente Orden.
6. Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Además de las orientaciones metodológicas que recoge la Orden de 5 de Agosto, también basaré mi actuación docente en aspectos como;

- Llevar a cabo un aprendizaje significativo, según **Ausubel**, partiendo de la realidad andaluza; condiciones estructurales, capacidad de crecimiento, principales retos..., para que lo que le enseñemos sea de su interés y sepa relacionar los conceptos económicos con su entorno, de manera que le sea útil.
- Partir del nivel real del alumno, es decir, analizaré el nivel que tiene el alumno y lo tomaré como punto de partida, a la hora de llevar a cabo las explicaciones, de manera que atienda a las diferencias individuales que presentan en niveles de aprendizaje y motivación.
- Mostrar una visión general de toda la materia relacionando los nuevos contenidos con los tratados en unidades anteriores. Y priorizar algunas unidades didácticas frente a otras, de manera que, la dificultad de los contenidos sea creciente.
- Y desarrollar la actividad mental de los alumnos mediante actividades sugerentes que supongan un cierto desafío y conlleven la necesidad de reflexionar y plantearse interrogantes.
- Otro tipo de ayuda fundamental es la adquisición de técnicas de estudios, y en particular la realización de mapas conceptuales. Para **Novak**, el **mapa conceptual** es el mediador que permite alcanzar al alumno el aprendizaje por sí mismo.

Además, es importante indicar que la metodología será motivadora, de manera que estimule al alumno a seguir aprendiendo y le permita adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para alcanzar los objetivos previstos para la materia de Economía.

## PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

En base a las orientaciones metodológicas establecidas por la Orden de 5 de agosto de 2008, llevaré a cabo diversos procedimientos metodológicos. Algunos requerirán una participación más activa por parte del profesor, mientras que otros implican más a los alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje. No obstante, la elección de un procedimiento u otro es el resultado de la reflexión sobre la adecuación a la naturaleza de los contenidos que se van a trabajar y a las necesidades del alumnado y el contexto específico. Así las estrategias que utilizaremos en la enseñanza de la asignatura de Economía, objeto de esta programación serán:

### *- EXPOSICIÓN ORAL DE CONTENIDOS:*

Es la llamada “lección magistral”, que consiste en la exposición por parte del docente de los contenidos, y que principalmente se utiliza para abordar planteamientos introductorios, así como contenidos conceptuales y actitudinales.

De manera que, además de transmitir conocimientos en la exposición oral, ofreceré un enfoque crítico de la materia, fomentando actitudes que quedan reflejadas en las diversas unidades didácticas y que están íntimamente relacionadas con los temas transversales comentados anteriormente.

Finalmente, conviene tener en cuenta que la exposición oral es un método del que no podemos abusar, pues con su uso exclusivo no llegaremos a alcanzar los objetivos. En este sentido, complementaré este procedimiento metodológico con otros más participativos en cada sesión, y lo acompañaré de esquemas o cuadros conceptuales.

### *-REALIZACIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS:*

Es la presentación, desarrollo, resolución y análisis de las distintas actividades de prácticas, que resulta indispensable para la enseñanza de los contenidos de carácter procedimental. Es uno de los métodos más utilizados que complementaré a la exposición oral ya que se trata de aplicar los conceptos a la resolución de casos y problemas concretos.

Mediante este procedimiento, le proporcionaré al alumnado el enunciado de la práctica que pasaremos a leer en común y posteriormente lo desarrollarán de forma individual, de manera que, procuré que todos trabajen la solución y el análisis de los resultados. Finalmente, en la corrección de estas actividades, se fomentará la participación activa de los alumnos, lo cual facilita su aprendizaje, ya que a diferencia de la exposición oral, el alumno se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje y mi papel como profesora será el de orientarlos y asesorarlos en la búsqueda de la solución correcta.

Los supuestos que se propondrá al alumnado, siempre estarán conectados con su entorno más o menos cercano, pudiendo consistir en ejercicios tanto cuantitativos, como cualitativos, que se desarrollarán tanto en papel como en el ordenador, mediante el uso de procesadores de texto y hojas de cálculo. De manera que, seleccionaré situaciones reales recogidas en los medios de comunicación ya sean noticias, o datos obtenidos de bases de datos como la del INE.

### *- TRABAJOS EN GRUPO Y REALIZACIÓN DE DEBATES:*

Con el fin de favorecer el trabajo en equipo, con carácter ocasional, dividiré la clase en grupos pequeños para la realización de algunas actividades. Este sistema contribuye al desarrollo de un espíritu solidario, a la mejora de las habilidades de comunicación, al respeto de las opiniones de los demás y a la

implicación en el proceso de aprendizaje.

El trabajo en grupo es un método que si se efectúa correctamente, además de ser muy motivador para el alumnado, permite obtener mejores resultados en los trabajos debido a las sinergias generadas por el equipo.

La materia de Economía es especialmente apropiada para la utilización de este método, ya que al tratarse de una ciencia social, muchos de sus contenidos se prestan al debate en grupo. Y además, gran parte de las actitudes a alcanzar se basan en el desarrollo de un espíritu crítico que sólo se desarrollará en el seno del grupo mediante una interacción con los demás, respetando las opiniones ajenas. No obstante, cabe indicar que los debates realizados en clase deberán prepararse con antelación, defendiendo cada grupo un punto de vista que deberá argumentar con la información buscada, y en ellos yo actuaré como moderadora.

- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:**

Estos trabajos, estarán referidos a pequeñas parcelas de la Economía, de las cuales se puede obtener información fácilmente accesible en Internet. Y a través de ellos, los alumnos profundizarán en el estudio de algunos aspectos económicos, a la vez que adquirirán habilidades previstas en los objetivos de bachillerato y economía.

Es importante indicar, que por evaluación los alumnos desarrollarán un trabajo de este tipo, de manera que, en las últimas sesiones de la evaluación serán expuestos, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:**

Las actividades es la mejor herramienta con la que contaré para otorgar al alumno un papel activo en el desarrollo de proceso de enseñanza – aprendizaje. Y en la materia de Economía es fácil dotar a las mismas de un contenido atractivo para los alumnos, de modo que se consiga una predisposición favorable y se logre un aprendizaje significativo.

Si bien, el desarrollo concreto de las actividades queda debidamente recogido en cada unidad didáctica, en este epígrafe intentaré describir de la forma más exacta posible los tipos de actividades que desarrollaré durante el curso;

- **ACTIVIDADES DE DETECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:**

Las desarrollaré antes de iniciar la unidad didáctica y consistirán en la realización de un diálogo-colquio que me permita saber los conocimientos de los alumnos y partiendo de ellos, comenzaré a desarrollar los contenidos del tema. Este coloquio se iniciará en base a al planteamiento de preguntas generales al grupo.

- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:**

Se irán realizando a medida que explique la unidad didáctica y con ellas pretenderé alcanzar los objetivos específicos de las unidades y consolidar los contenidos desarrollados, de manera que, el alumno/a ponga en práctica, organice, integre o utilice los conocimientos adquiridos. Este tipo de actividades serán, entre otras: la resolución de problemas; el análisis de gráficos y tablas; la resolución de cuestiones; la interpretación de algunas noticias económicas de prensa; la realización de webquest y demás actividades con el apoyo del ordenador; así como la elaboración de una sinopsis de alguna película que haya sido proyectada en clase.

- **ACTIVIDADES DE COMPROBACIÓN:**

Que permiten controlar el grado de cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de las actividades anteriores; es decir, se trata de comprobar si al alumnado ha asimilado los contenidos impartidos, e identificar aquellos que han ocasionado mayor dificultad. Por lo tanto estas actividades tendrán lugar al final de la unidad didáctica.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:**

Irán dirigidas a los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o examen, y también para aquellos otros que tengan mayores dificultades en asimilar los contenidos que fueron detectados en las actividades de comprobación como especialmente dificultosos. Y se desarrollarán al término de los bloques de contenido.

- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:**

Estas actividades me permitirán atender a las diferentes demandas informativas y de conocimientos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que a diferencia de las actividades anteriores, éstas van dirigidas a aquellos alumnos que asimilan con mayor rapidez los contenidos. Son actividades para conocer más y mejor, y las realizarán los alumnos de manera voluntaria. Algunas actividades de este tipo serán: trabajos de documentación, problemas más complejos, actividades que profundizan en algunos aspectos que complementan el tema...

## **ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL**

En cuanto al FOMENTO A LA LECTURA como veremos en el epígrafe de metodología leeremos prensa económica, revistas, artículos relacionados con la unidad que estemos tratando, así como lectura de comic, los cuales nos permitirán interpretar la economía desde un punto de vista diferente. Se propondrá la lectura voluntaria de varios libros de aspectos económicos como "Economía al desnudo", "El economista camuflado", "Entre singles, dinkis, bobos y otras tribus",...

Para el fomento de la expresión oral se realizarán diversos trabajos que tendrán que exponer en clase.

## **9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La diversidad de motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas que acceden al Bachillerato representa uno de los mayores retos metodológicos, pues debemos tener en cuenta que no todos los estudiantes que cursan la materia piensan emprender, posteriormente, alguna de las carreras universitarias o ciclos formativos superiores relacionados con la ciencia económica. En este sentido, establezco una serie de estrategias de atención a la diversidad y, junto a ella, una organización de las actividades de refuerzo y ampliación.

### **a) Estrategias de atención a la diversidad**

Para cumplir con la atención a la diversidad se han elaborado una serie de estrategias que, básicamente, se pueden agrupar en torno a dos apartados:

- **Diversificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje:** a lo largo de las unidades didácticas

se han ido planificando una serie de actividades de motivación que hacen referencia al ámbito familiar y al entorno geográfico y sociocultural de los alumnos y las alumnas.

– **Diversificación de los niveles de dificultad:** los conceptos y argumentaciones se irán introduciendo de forma progresiva, de entre todos los contenidos propuestos, los que mejor se adapten a las características y niveles de su alumnado.

Presentamos una metodología que asegure que las actividades de enseñanza-aprendizaje estén relacionadas con la vida real del alumnado, tanto dentro como fuera del aula.

#### **b) Organización de las actividades de refuerzo y ampliación**

Se han organizado actividades de refuerzo y ampliación que se han ido articulando en niveles progresivos de complejidad. Se especifican en cada unidad. Las actividades de refuerzo son actividades de recuperación.

Las actividades de ampliación, serán obligatoria una por evaluación (siendo las dos primeras actividades sobre doctrinas económicas / sistemas económicos; y en la última evaluación sobre el sector productivo de la comarca del alumno). Estas actividades se realizarán en grupo y habrá una puesta en común.

Además en cada unidad didáctica se establecen estas actividades pero en este caso sólo van destinadas a aquellos alumnos que muestren un interés en la unidad didáctica y hallan alcanzados todos los objetivos y contenidos propuestos.

## **10. TEMAS TRANSVERSALES Y SU RELACIÓN CON LA MATERIA**

Al abordar los problemas económicos, los juicios de valor adquieren una gran relevancia. Estas cuestiones de valor implican creencias acerca de la mejor forma de organización social, el papel del gobierno, de las empresas, de los sindicatos, etc. sobre las cuales los alumnos han ido conformando una determinada visión particular del mundo económico, cargada de valores y actitudes y que ejerce una clara influencia sobre las acciones de los individuos y de los grupos. De ahí que los contenidos relativos a la solidaridad entre personas, grupos y pueblos, la actitud crítica ante las injusticias y desigualdades económicas, la importancia de la conservación del medio natural para la calidad de vida, la actitud crítica ante el consumo innecesario, etc. sean tan importantes para favorecer la comprensión de los asuntos económicos como lo son los mismos conceptos y procedimientos de esta materia.

En consecuencia, el currículo oficial de Economía recoge la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores, a los que se hace referencia en la Ley de Educación de Andalucía (Artículos 39 y 40, referentes a la educación en valores y la cultura andaluza respectivamente), y que también se ponen de manifiesto en el artículo 6 (6.4, 6.5, 6.6) del Decreto 416/2008, así como en el artículo 1 de la LOE, en el que se fijan los fines de la educación. Estos contenidos son:

#### **- EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA:**

Es uno de los principales temas transversales a tratar, y tiene como finalidad fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los valores que preparan al alumnado



para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática (Art. 39.1 LEA y Art. 6.4 del Decreto 416/2008). En este sentido, a lo largo de las unidades impartidas en el curso fomentaré entre mis alumnos el respeto de las opiniones de los compañeros en la realización de debates, y explicaré de manera crítica determinados hechos económicos que perturban la convivencia, como; el desempleo, la pobreza, etc.. En definitiva, con estos contenidos se pretende que el alumnado se mantenga alejado de las posturas intransigentes y radicales.

- EDUCACIÓN PARA LA PAZ:

Este tema está íntimamente relacionado con el anterior y con él se pretende que el alumno asuma unos valores que garanticen una sociedad futura alejada lo más posible de conflictos bélicos entre estados y de la violencia en todas sus manifestaciones. Este tema transversal quedará reflejado en la unidad 1 al indicarse que la actividad económica se desarrolla dentro del marco del Derecho, lo que garantiza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad; en la unidad 9 al indicar que entre los fines de la política económica se encuentra el mantenimiento de la paz y la seguridad; así como en la unidad 13 al resaltar la labor de los organismos internacionales en esta materia, en especial la ONU, que se creó para el mantenimiento de la paz y de la seguridad colectiva a través de la solución pacífica de los conflictos, así como para garantizar la defensa de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

- EDUCACIÓN PARA LA SALUD:

En este caso lo que se persigue es que los alumnos adquieran hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno y para los demás (Art. 6.4 del Decreto 416/2008 y Art. 39.5 de la LEA). De manera que, este tema será tratado a lo largo del curso al comentar el elevado peso que tiene en los Presupuestos Generales del Estado el gasto en sanidad y cuando indiquemos cómo el Estado grava con impuestos especiales aquellos bienes perjudiciales para nuestra salud como el tabaco y el alcohol (unidad 9); también al reflejar los efectos psicológicos que produce el desempleo de larga duración (unidad 6); y al detectar los efectos nocivos para la salud del deterioro del medio ambiente, mediante el estudio de las externalidades (unidad 8)... Con estos valores se pretende que el alumnado sea consciente de la necesidad de cuidar de su propia salud y de la de los demás. De manera que, la actividad económica debe respetar en todo momento el bienestar de las personas, y nunca deben situarse los intereses lucrativos de las empresas por encima de la salud de los individuos.

- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE SEXOS:

Respecto a la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, junto con el currículo se contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y a la apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad (Art. 6.5 y 6.6 del Decreto 416/2008 y Art. 39.5 de la LEA). Esta educación viene contemplada permanentemente a lo largo de la programación; al analizar las desigualdades laborales y salariales entre hombres y mujeres, y la no inclusión dentro de la población activa de las personas (mayoritariamente mujeres) cuya actividad es el cuidado de su propio hogar (unidad 6); o al comentar que el PIB no es un buen indicador del crecimiento económico por no considerar las tareas domésticas, labor que, a pesar de no ser remunerada, constituye un servicio valorable en términos monetarios (unidad 7). En definitiva, la programación recoge la necesidad de una participación igualitaria en la actividad económica de hombres y mujeres, tanto en el papel de consumidores como en el de trabajadores. Con ello se pretende contribuir a

que vayan desapareciendo paulatinamente las desigualdades entre hombres y mujeres, aún persistentes, en cuanto a oportunidades laborales, representación en cargos públicos, etc.

- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD SOCIAL:

En la transmisión de estos valores fomentaremos la igualdad y solidaridad por parte del alumnado, de manera que, adquieran una actitud crítica ante las desigualdades sociales que existen en el mundo actual, donde una mayoría está sumida en la pobreza mientras que un porcentaje minoritario de la población mundial acapara la mayor parte de los recursos. Estos valores quedarán patentes a lo largo del curso en las siguientes unidades; en la unida 1 al indicar que el problema económico de la escasez es relativo puesto que todos no la padecemos en la misma medida; al tratar en la unidad 2 el reparto desigual de la renta que tiene lugar en el sistema capitalista; mediante el estudio en la unidad 8 del papel del sector público como redistribuidor de rentas y proveedor de servicios públicos; así como al analizar los inconvenientes de la globalización en la unidad 13.

- EDUCACIÓN AMBIENTAL:

(Art. 6.4 del Decreto 416/2008 y art. 39.5 de la LEA) Esta educación tendrá como finalidad concienciar al alumnado de la importancia del medio ambiente y su gran influencia en la calidad de vida. Este tema se tendrá en cuenta al estudiar la responsabilidad social de la empresa, que debe ser respetuosa con el medio ambiente (unidad 3); al justificar la intervención de los poderes públicos mediante la política medioambiental para paliar la externalidad negativa de la contaminación (unidad 9); así como al valorar el impacto de la globalización sobre el medio ambiente (unidad 14). Este tema lo trabajaré preferentemente con el departamento de ciencias, y de manera paralela a lo comentado anteriormente también fomentaré en el alumnado los hábitos de reciclaje, así como el adecuado uso de los materiales del centro.

- EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR:

(Art. 6.4 del Decreto 416/2008 y art. 39.5 de la LEA) Ante la sociedad consumista en la que vivimos, estos contenidos pretenderán fomentar la responsabilidad de los alumnos como consumidores, así como el rechazo del consumismo desforado. De manera que el alumnado comprenda que el consumo nunca debe constituir un fin en sí mismo, sino únicamente un medio para alcanzar otras metas más elevadas. En este sentido, trataré a lo largo del curso este tema en los siguientes momentos; en la unidad 1 al estudiar las unidades de consumo como agentes económicos; al analizar en la unidad 4 el mercado, y dentro de este la demanda que en ocasiones es inducida por las empresas; al valorar en la unidad 5 lo importante que es la competencia como factor que beneficia al consumidor; o al analizar en la unidad 7 el consumo como variable macroeconómica y su peso en la renta nacional.

- EDUCACIÓN EN LA CULTURA ANDALUZA:

Estos contenidos serán referentes al medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal (Art. 6.4 del Decreto 416/2008 y Art. 40 de la LEA). La educación en la cultura andaluza será tratada en todas la unidades a lo largo del curso, ya que en cada aspecto tratado se analizará la situación de Andalucía. En definitiva, el objetivo de estos contenidos es que el alumnado reconozca como propios los valores de la cultura andaluza, y sean conscientes de la necesidad de proteger el acervo cultural andaluz, siempre en un marco de tolerancia y respeto por otras culturas, y colaboren en la construcción de un futro integrador europeo y mundial.

-INTRODUCCIÓN A LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN):

Consiste en la formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la materia y en el trabajo del alumnado (Art. 6.4 del Decreto 416/2008). Este tema estará presente en todas las unidades desarrolladas a lo largo del curso, ya que las nuevas tecnologías están presentes en nuestra sociedad, por lo que también deben tenerse en cuenta en la educación del alumnado.

## **11. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y RECURSOS EMPLEADOS**

Para que los alumnos superen cada evaluación han de tener una nota igual o superior a 5. Aquellos alumnos, cuya nota sea inferior a 5, realizarán la correspondiente recuperación después de un tiempo que sirva para subsanar los errores y resolver las dudas que tengan.

Los alumnos, que no hayan superado cada una de las evaluaciones y recuperaciones respectivas, realizarán una prueba final en junio, con el siguiente criterio: se examinarán de toda la materia aquellos alumnos que tengan pendientes al menos dos trimestres; y únicamente el trimestre suspenso para aquellos que tengan la materia no superada en un solo trimestre.

Los exámenes de recuperación tendrán una nota máxima de 5 puntos.

Los alumnos que finalizado el curso no hayan superado la materia (evaluación ordinaria de junio) en su totalidad podrán presentarse en septiembre teniendo que examinarse de toda la materia. El alumno aprobará la materia en septiembre cuando la nota del examen iguale o supere el 5. La convocatoria extraordinaria de septiembre, se realizará en la fecha que fije la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

- **Evaluación de pendientes**

Para aquellos alumnos que han promocionado a segundo curso de Bachillerato teniendo pendiente la materia de Economía de primero, es necesario un procedimiento especial de evaluación. Se proponen las siguientes actividades específicas de evaluación:

- Se propondrá en cada trimestre unas actividades específicas relacionadas con los contenidos de la materia. Se establecerá la fecha límite de entrega de estas actividades, representando un 30 % de la nota.
- Se llevará a cabo una prueba escrita cada trimestre, del mismo tipo que las propuestas para el resto de los alumnos. La fecha se establecerá de modo que no interfiera con la evaluación del segundo curso. Tendrá una ponderación del 70 %.

Para superar la materia será necesario obtener una calificación superior a 5 en cada una de las evaluaciones. Si no superara alguna de las evaluaciones, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una prueba final sobre los contenidos del curso, para lo cual es requisito imprescindible haber presentado todas las actividades en los plazos establecidos.

- **La evaluación docente**

Hasta ahora hemos tratado el proceso de evaluación del aprendizaje; en otras palabras, hemos dicho cómo vamos a evaluar a los alumnos. Parece clara la necesidad de evaluar la otra parte del proceso: la enseñanza; es decir, también es útil evaluar al profesor. Esto no quiere decir que sean los alumnos quienes deban evaluar al docente, pues no son los más indicados, sino que es necesario establecer unos indicadores sobre la excelencia docente y comprobar cómo se ha llevado a cabo el proceso, para que esta información sirva de mejora para el futuro.

## **12. USO DE LAS TICS**

Dado que el sistema educativo prepara a los ciudadanos para desenvolverse en la vida, es importante saber qué nos demanda la sociedad para cumplir nuestro papel. De manera que, si las Nuevas tecnologías están en nuestra sociedad, también deben estar presentes en la educación de los ciudadanos. De manera que, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), viene recogido en los objetivos de la asignatura de Economía que establece el Real Decreto 1467/2007 de 2 de Noviembre (Objetivos 7 y 9).

No obstante, es importante indicar que la gran cantidad de información a nuestra disposición a través de la Internet, dificulta que los alumnos encuentren información válida que le sirva de complemento al proceso de aprendizaje que recibe en el aula. Por lo que, el uso de Internet será apropiado, de manera que no se abusará de esta herramienta.

Hechas estas consideraciones previas, pasamos a comentar la forma mediante la cual trabajaré la utilización de las nuevas tecnologías de la información a lo largo del curso:

- Utilizaré programas informáticos en clase, especialmente hojas de cálculo para elaborar tablas y gráficos, y hacer los oportunos cálculos económicos.
- Los alumnos realizarán exposiciones en Power Point de algunos trabajos de los entregados por evaluación.
- Los alumnos realizarán búsquedas, tanto en clase como en casa, de datos e informaciones económicas en páginas de instituciones nacionales e internacionales como; [www.ine.es](http://www.ine.es) (instituto nacional de estadística); [www.sepe.es](http://www.sepe.es) (Servicio Público de Empleo) [www.bde.es](http://www.bde.es) (banco de España); [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) (ministerio de trabajo y asuntos sociales); [www.aeat.es](http://www.aeat.es) (Agencia Tributaria); [europa.eu.int](http://europa.eu.int) (Unión Europea); [www.cameras.org](http://www.cameras.org) (Cámaras de Comercio) : [www.icex.es](http://www.icex.es) ...
- Utilizaremos con los alumnos webquest, que son actividades de enseñanza – aprendizaje basadas en el uso guiado de Internet en el aula. Consisten en una serie de tareas que el alumno podrá realizar recurriendo

a las fuentes de información disponibles en Internet, que serán indicadas por el profesor, que también sugerirá los pasos a seguir.

En cuanto al FOMENTO A LA LECTURA como hemos mencionado en el epígrafe anterior leeremos prensa económica, revistas, artículos relacionados con la unidad que estemos tratando, así como lectura de comic, los cuales nos permitirán interpretar la economía desde un punto de vista diferente.

### 13. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS EMPLEADOS

Para la elaboración de esta programación, además de la legislación vigente he utilizado los siguientes manuales:

- BINABURO, J.A. Y GIJÓN J. *Cómo elaborar una Programación de Aula en Enseñanza Secundaria*. Sevilla, Fundación Ecoem, 2007
- GIJÓN J. *Bricolaje curricular*. Sevilla, MAD, 2004
- SEVILLANO M.L. *Didáctica en el siglo XXI*. Madrid, McGraw Hill, 2005
- TEMBRINK T.D. *Evaluación: guía práctica para profesores*. Madrid, Narcea S.A de Ediciones, 1988
- TRAVÉ G. *Didáctica de la Economía en Bachillerato*. Madrid, Síntesis, 2001

#### RECURSOS DIDÁCTICOS:

Los recursos didácticos desempeñan una función fundamental, determinando en buena medida cómo se entiende y se realiza la enseñanza. Por lo que, con el fin de favorecer el trabajo autónomo y otorgar la importancia debida a los procedimientos de indagación, utilizaré materiales y recursos didácticos sugerentes y variados. Además trataré que los materiales resalten las ideas claves y las relacionen, ofreciendo la oportunidad de análisis y evaluación de cuestiones cercanas a los intereses de los alumnos.

En este sentido los recursos utilizados en primer lugar en la preparación de mis clases, son:

#### -BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO:

- Libros de Texto de Economía :
- Foj F., Goñi P. y Narváez M. V. "C. Economía". Algaida. 2008 - Cabrera A., Lluch E. y Pedradas M. "Economía 1º de bachillerato". SM. 2008
- Penalonga Sweers A. "Economía". McGraw Hill. 2008. (Es el manual básico recomendado en la materia)
- Mochón F. " Economía". McGraw Hill. 2008

#### - RECURSOS DE INTERNET:

Para la preparación de mis clases visitaré páginas de enseñanza y formación económica, tanto como para ampliar contenidos y proporcionar al alumnado datos actuales, como para la preparación de ejercicios para que realicen ellos. En este sentido las páginas que habitualmente utilizaré son:

- <http://www.eumed.net/>: Que es una página web gestionada por un equipo de investigación de la Universidad de Málaga, en la cual, figura multitud de contenidos relacionados con la Economía, desde la bio-

grafía de los principales economistas de la historia, hasta una enciclopedia multimedia virtual interactiva (EMVI), pasando por un curso básico de Economía.

- <http://www.econoaula.com/>: Es una “web educativa de economía y sociedad” gestionada por el profesor de economía del IES El Palo de Málaga, que se destina a profesores y alumnos, ofreciendo enlaces y recursos específicos para la materia de Economía de 1º de Bachillerato. Algunos de estos recursos son muy interesantes y originales, como el titulado “Economía de Cine”, que propone la proyección de determinadas películas como complemento a las clases de Economía con criterios de transversalidad, y otro denominado “las viñetas como recurso didáctico”

- <http://www.ecomur.com/>: Es un portal de economía y enseñanza creado por el profesor de economía del IES la Llitera de Huesca, que presenta numerosos recursos para la asignatura de Economía, como: programaciones, exámenes, ejercicios, lecturas, test, etc. Destacan por su originalidad las lecciones interactivas, que podrán ser seguidas por los alumnos tanto en la clase (cuando desarrollemos las sesiones en el aula de informática), como desde sus casas a través de Internet.

- <http://www.ecobachillerato.com/>: Que se trata de un portal de economía que cuenta con recursos educativos para alumnos y profesores, como: exámenes, trabajos, noticias de prensa, webquest, apuntes, etc.

- <http://www.profes.net/>: Es el portal educativo desarrollado por la editorial SM, del cual obtendré problemas para proponer a los alumnos de manera adicional a los propuestos en el libro de texto recomendado.

Por otro lado, entre el material didáctico utilizado en el aula con los alumnos encontramos:

- LA PIZARRA Y LAS TIZAS:

Aunque éste sea el método más tradicional y antiguo, no podemos desechar su uso ya que su comodidad y rapidez nos permitirá usarlo en muchas ocasiones en las que no se requiere el uso de las nuevas tecnologías. En este sentido, utilizaré este recurso para la presentación de esquemas y la resolución de ejercicios prácticos.

- VÍDEO O DVD:

Para la proyección de películas y demás vídeos como: reportajes, programas de televisión, etc., que me ofrecerán una ayuda excelente para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas. Y también son un recurso muy adecuado para trabajar contenidos transversales como la educación moral y cívica, la educación ambiental, etc.

- PRENSA PERIÓDICA; TEXTOS DE REVISTAS ESPECIALIZADAS Y LEGISLACIÓN:

Constituyen un recurso didáctico fundamental para la enseñanza de Economía, por lo que su empleo será un instrumento habitual en el aula y un hábito que se fomentará entre el alumnado. Algunas noticias y textos de revistas, así como informes económicos, serán entregados a los alumnos acompañados de una serie de cuestiones sobre su comprensión. Este recurso estimula el debate o la discusión productiva y favorece la interrelación de contenidos entre distintas unidades didácticas cuando abordan una cuestión de forma global.

- MATERIALES DE TRABAJO PREPARADOS:

Apuntes que facilitaré para las diferentes unidades didácticas, así como relaciones de problemas y cuestiones que les proporcionaré al comienzo de cada unidad, esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficos, actividades complementarias, etc.

#### **14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULUM**

Se consideran actividades complementarias las organizadas por los centros durante el horario escolar, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas debido al espacio o los recursos que se utilizan. Mientras que, las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, y tienen un carácter voluntario para el alumnado. Teniendo en cuenta las definiciones propuestas, se deduce que la organización de estas actividades no depende del docente de Economía, sino que han de ser aprobadas y organizadas por el centro educativo.

Es importante indicar que estas actividades tienen como finalidad complementar o profundizar los aspectos económicos tratados en el aula, por lo que las realizaré durante el desarrollo de la unidad didáctica a la que vaya referida. De manera que dado el interés que pueda despertar entre el alumnado, las posibles actividades complementarias y extraescolares a desarrollar serán:

- **Taller sobre SITUACIÓN ECONÓMICA**, donde tendrán que investigar sobre diversos aspectos económicos como el paro, fraude fiscal, situación de monopolio, competencia perfecta, recursos escasos ... y tendrán que elaborar un video explicando dichas situaciones.
- **Visita a las entidades financieras de nuestra localidad.**
- **Participación en el concurso de INNOPLAY en Sevilla.**
- **Asistencia a posibles conferencias de empresarios que puedan dar en nuestra localidad o en sus proximidades.**

#### **15. TRABAJOS INTERDISCIPLINARES QUE IMPLICAN A OTROS DEPARTAMENTOS**

Al mismo tiempo que me coordino con los miembros de mi departamento, también articularé una coordinación con los profesores de otros departamentos, de manera que, la enseñanza de la economía sea interdisciplinar. De esta forma los alumnos podrán relacionar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas con los que se desarrollen en la materia de economía. Las materias con las que podemos coordinarnos por tener puntos en común son:

- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales; ya que el alumno deberá desarrollar habilidades de lectura, interpretación y elaboración de representaciones gráficas, mediante los estudios estadísticos; también será necesario el manejo de expresiones algebraicas, para el cálculo de magnitudes macro y microeconómicas....
- Historia del Mundo contemporáneo; que le proporciona al alumno la evolución del pensamiento económico y su influencia en la configuración de los diversos sistemas económicos, mercados...

- Lengua y literatura; ya que me proporcionará la base para una comprensión adecuada de la economía, que permita al alumno una redacción correcta de las noticias o textos económicos, cuidando las faltas de ortografía.

- Filosofía; porque el conocimiento del pensamiento humano a lo largo de los siglos y las múltiples ideas sobre la vida de las personas, permiten entender mejor la evolución del pensamiento económico.

## **16. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Atendiendo al artículo 4.4 de la Orden de 5 de agosto de 2008, dentro de mi departamento, que es FOL-ECONOMÍA, llevaré a cabo una coordinación con los miembros del mismo manteniendo reuniones semanales en las que;

- Formularemos aspectos docentes del Plan Anual de Centro correspondientes al Departamento.
- Elaboraremos propuestas, relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Curricular del Centro.
- Actualizaremos la metodología didáctica.
- Realizaremos propuestas para promover la investigación educativa y la realización de actividades de perfeccionamiento que serán presentadas al jefe de estudios.
- Organizaremos y realizaremos las pruebas necesarias para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.
- Resolveremos las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y emitirán los informes pertinentes.
- Llevaremos a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborarán las correspondientes propuestas de mejora, que se integrará en la Memoria Final de Curso.
- Propondremos la oferta de materias optativas, dependientes del departamento.
- Realizaremos un seguimiento sobre el cumplimiento de la programación y propondrán medidas para mejorarla.
- Evaluaremos la práctica docente.

Además, al comienzo del curso académico, se elaborará una programación didáctica de cada una de las materias que integran el departamento, entre las que estará la presente, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.